



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:24 horas del día 31 de agosto de 2016, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal, como Presidente; Dña. Alicia Brancal Más, Concejala Delegada de Participación, Igualdad y Vivienda, D. Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-Adjunto Titular y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de fecha 3 de agosto de 2016, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente y a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada a la licitación convocada para contratar el Servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones de bombeo de la red de alcantarillado y control de vertidos en el término municipal de Castellón de la Plana, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo anuncio fue enviado en la misma fecha al Diario Oficial de la Unión Europea y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 41, de fecha 5 de abril de 2016 y en el Boletín Oficial del Estado nº 98 de fecha 23 de abril de 2016, posteriormente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2016 se aprobó la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, cuyo anuncio fue enviado al DOUE en fecha 18 de abril de 2016, publicándose en el BOP nº 48 de fecha 21 de abril de 2016 y en el BOE nº 110 de fecha 6 de mayo de 2016.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, al que asisten: Francisco García Novillo, en representación de Becsa, S.A.; Eugenio Vicente Bermúdez, en representación de Civicons Construcciones Publicas, S.L.; Cristian Martínez Mercado y Javier García García, en representación de Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A., y Paula Arauz Montes, en representación de Hidraqua, Gestión de Aguas de Levante, S.A., dándose cuenta por la Secretaria de la Mesa del informe de fecha 3 de agosto de 2016, emitido por la Ingeniero Técnico Industrial de Conservación, Inés Beltran Pitarch y por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, Cristóbal Badenes Catalán, presente en el acto, del que se facilita copia a todos los representantes de los licitadores y del cual resultan las siguientes puntuaciones:

PROPUESTA TÉCNICA						
	JOCA, S.A.	BECSA, S.A.	CIVICONS-VAL ORIZA	FACSA	COEXA	HIDRAQUA
Estudio y conocimiento del servicio (máx. 7,5 pts.)	0,3	0,5	0,1	7,5	1,6	4,1
Programación del servicio (máx. 10 pts.)	2,75	4,25	4	10	5,5	6
Plan de mantenimiento preventivo y predictivo (máx. 10 pts.)	2	4	5	10	3,5	5,75
Control y gestión del servicio (máx. 7,5 pts.)	2	4	6	7,5	5	7
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>7,05</b>	<b>12,75</b>	<b>15,10</b>	<b>35,00</b>	<b>15,60</b>	<b>22,85</b>

Del citado informe resulta que a la vista de las valoraciones efectuadas queda excluida del procedimiento por considerarse de calidad técnica insuficiente al no superar la puntuación mínima de 12 puntos a que se refiere la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación la propuesta presentada por Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.

A continuación se da cuenta de las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos en el apartado de las mejoras, siendo éstas las siguientes:

<b>MEJORAS</b>					
	<b>BECSA, S.A.</b>	<b>CIVICONS-VALOR IZA</b>	<b>FACSA</b>	<b>COEXA</b>	<b>HIDRAQUA</b>
Mejoras en términos de gestión (máx. 4,5 ptos.)	0.13	0	4.13	4.39	4,50
Mejoras en términos de eficiencia y sostenibilidad (máx. 4,5 ptos.)	4,50	0.29	3.39	1.59	1.11
Otras mejoras (máx. 1 pto.)	0.91	0	1	0.48	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.54</b>	<b>0.29</b>	<b>8.52</b>	<b>6.46</b>	<b>5.61</b>

Valoración total del sobre B:

<b>PROPUESTA</b>	<b>PUNTUACIÓN SOBRE B</b>
Becsa, S.A.	18.29
Civicons Construcciones Publicas, S.L – Valoriza Agua, S.L.	15.39
Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A	43.52
Construcciones, Excavaciones y Asfaltos, S.A.	22.06
Hidraqua, Gestión de Aguas de Levante, S.A.	28,46

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura de los sobres C presentados por los licitadores admitidos, que contiene la propuesta económica y la propuesta de criterios de carácter social, resultando lo siguiente:

**1.- Becsa, S.A.:**

- Proposición económica: ofrece un porcentaje de baja del 10,53 % respecto a los precios unitarios que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Compromiso de contratar en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10% de personas con dificultad de acceso al mercado laboral que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que equivale a 3,95 personas equivalentes a jornada anual completa, siendo 0,40 el 10% de la plantilla destinada a la ejecución del contrato.
- Compromiso de contratar para la ejecución del servicio por encima del 10% anterior a 2 trabajadores que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, por un total de 657 jornadas laborales de acuerdo a la siguiente justificación:

<b>CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL</b>			
<b>Trabajadores</b>	<b>Horas/mes</b>	<b>Meses duración contrato</b>	<b>Horas totales</b>
Oficial 4	146	24	3.504
Administrativo	73	24	1.752
<b>TOTAL</b>			<b>5.256</b>

**2.- Civicons, Construcciones Públicas, S.L.- Valoriza Agua, S.L.**

- Proposición económica: ofrece un porcentaje de baja del 25,39 % respecto a los precios unitarios que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.



- Compromiso de contratar en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10% de personas con dificultad de acceso al mercado laboral que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que equivale a 3,88 personas equivalentes a jornada anual completa, siendo 0,39 el 10% de la plantilla destinada a la ejecución del contrato.
- Compromiso de contratar para la ejecución del servicio por encima del 10% anterior a 1 trabajador que se encuentre en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, por un total de 3.504 jornadas laborales de acuerdo a la siguiente justificación:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL			
Trabajador	Horas/mes	Meses de duración del contrato	Horas totales
Propio	146,00	24 meses	3.504,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.504,00</b>

### 3.- Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (Facsa)

- Proposición económica: ofrece un porcentaje de baja del 12 % respecto a los precios unitarios que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Compromiso de contratar en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10% de personas con dificultad de acceso al mercado laboral que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que equivale a 5 personas equivalentes a jornada anual completa, siendo 0,50 el 10% de la plantilla destinada a la ejecución del contrato.
- Compromiso de contratar para la ejecución del servicio por encima del 10% anterior a 4,3 trabajadores que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, por un total de 15.067,20 horas de jornadas laborales de acuerdo a la siguiente justificación:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL			
Trabajador	Horas/mes	Meses de duración del contrato	Horas totales
Técnico Adjunto	73,00	24,00	1.752,00
Encargado de mantenimiento	146,00	24,00	3.504,00
Oficial 2ª	146,00	24,00	3.504,00
Oficial 3ª	146,00	24,00	3.504,00
Oficiales guardias/bajas apoyo	87,60	24,00	2.102,40
Oficial camión	14,60	24,00	350,40
Oficial camión	14,60	24,00	350,40
<b>TOTAL</b>			<b>15.067,20</b>

#### 4.- Construcciones, Excavaciones y Asfaltos, S.A. (Coexa)

- Proposición económica: ofrece un porcentaje de baja del 2 % respecto a los precios unitarios que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Compromiso de contratar en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10% de personas con dificultad de acceso al mercado laboral que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que equivale a 6 personas equivalentes a jornada anual completa, siendo 0,60 el 10% de la plantilla destinada a la ejecución del contrato.
- Compromiso de contratar para la ejecución del servicio por encima del 10% anterior a trabajador/es que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, por un total de 10.512 horas en jornadas laborales de acuerdo a la siguiente justificación:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL			
Trabajador	Horas/mes	Meses de duración del contrato	Horas totales
Titulado medio	146,00	24,00	3.504,00
Oficiales 1ª	146,00	24,00	3.504,00
Oficiales 3ª	73,00	24,00	1.752,00
Peón Especialista	73,00	24,00	1.752,00
<b>TOTAL</b>			10.512,00

#### 5.- Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.

- Proposición económica: ofrece un porcentaje de baja del 19,30 % respecto a los precios unitarios que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Compromiso de contratar en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10% de personas con dificultad de acceso al mercado laboral que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que equivale a 4,33 personas equivalentes a jornada anual completa, siendo 0,43 el 10% de la plantilla destinada a la ejecución del contrato.
- Compromiso de contratar para la ejecución del servicio por encima del 10% anterior a 0,57 trabajador que se encuentren en situación de desempleo, sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%, por un total de 1.997 jornadas laborales (horas) de acuerdo a la siguiente justificación:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL				
Trabajador	Categoría/Función	Horas/mes	Duración servicio	Horas totales
Jefe de Servicio	GP4	146	24	3504
<b>TOTAL</b>				3504

La Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación al Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.